



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 215/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado reconoce como atribución de la Cámara de Senadores: “Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”

Que, su fundación de la “Unidad Educativa Walter Alpire B”, remontan a la disposición de las autoridades de educación urbana para su funcionamiento, a partir de la gestión escolar 1983 bajo la Resolución Ministerial N° 313; empezando con el ciclo intermedio y una infraestructura cedida por el consejo de vivienda CONAVI BIRF, acorde a las necesidades del momento, y a fin de cubrir los urgentes requerimientos educativos de la comunidad. Posteriormente se solicita la creación del ciclo medio como colegio Técnico Humanístico “Walter Alpire Duran”, bajo la Resolución Ministerial N° 2339 de fecha 15 de septiembre de 1987. En ese sentido y desde entonces, la Unidad Educativa Walter Alpire Duran B, con el nivel secundario, que funciona desde el año 1987 y con la reducción del nivel primario, del área curricular de educación formal, con dependencia Fiscal/Estatal.

Que, la Unidad Educativa “Walter Alpire Duran B” funciona desde el año 1987 con 6º, 7º y 8º de Primaria y de 1º a 4º de Secundaria, modificando su cobertura en los siguientes años según sus necesidades, el año 2011 funciona de 1º a 6º del Nivel Secundario y con el fin de actualizar su documentación.

Que, la Unidad Educativa “Walter Alpire Duran B” se encuentra con Registro de Unidad Educativa RUE para el nivel secundario y Resolución Administrativa N° 1008/2011, con Código SIE de unidad educativa 40730158 y código SIE de edificio escolar 40730096 emitido por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Unidad Educativa “Walter Alpire Duran B” está ubicado en el Departamento de La Paz, en el municipio de El Alto, en la populosa zona de Rio Seco, sector norte, perteneciente al Distrito 4 de la ciudad de El Alto, exactamente en la urbanización Lotes y Servicios, Av. Circunvalación N° 51, perteneciente al Distrito Educativo El Alto 1.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Walter Alpire Duran B”**, de la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, en conmemoración a sus treinta y cinco años de aniversario, celebrado el 14 de abril del presente año y por el servicio prestado en bien de la educación, formando nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES